

H. Ayuntamiento de

Panabá

2010

2012



PANABÁ, YUCATÁN A 12 DE MARZO DE 2011.

ASUNTO: ENAJENACIÓN DE BIENES

LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME DIRIJO A USTED PARA INFORMARLE QUE EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 9 FRACCION X, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN; NO SE HA REALIZADO ENAJENACIÓN DE BIENES POR PARTE DEL MUNICIPIO.

DEJANDO ACLARADO Y JUSTIFICADO EL ESTADO DE LA FRACCION X DEL ARTICULO 9, DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, Y PARA EFECTOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA LEY ANTES MENCIONADA; ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO, Y QUEDANDO DE USTED COMO SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
PANABÁ, YUC.

ATENTAMENTE



C. LUIS ENRIQUE BASTO DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL DE PANABÁ

TESORERÍA
MUNICIPAL
2010 - 2012
PANABÁ, YUC.

RECIBIDO POR: Librado Escamilla
CON: 1 FOLIOS — ANEXOS: TOTAL: 1
HORA: 9:58 RECIBIDO POR: Adriana Grajales

C.C.P. PARA EL UMAIP DE PANABÁ

BICENTENARIO 2010

Municipio sensible que trabaja con pasión